

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 120/2024

Acta N° 18/2024

VISTO: Las diversas reuniones e instancias mantenidas con la Secretaría de Descentralización y Participación en el marco del proyecto “agenda de desarrollo local”

RESULTANDO:

1. Que tal cual surge del acta 12/2024 labrada en ocasión de la realización de la sesión ordinaria Nro 12 del Gobierno Municipal de La Paz, el pasado 21 de Mayo, el Concejo Municipal recibió a una delegación de la Secretaría de Descentralización y Participación acompañada por un equipo técnico de la universidad CLAEH que presentó en detalle el alcance de la iniciativa relacionada en el Visto de la presente.
2. Que el desarrollo local es un proceso orientado que requiere liderazgo local, y un énfasis muy especial en la construcción y profundización de espacios efectivos de participación y articulación local, así como también, de una gobernanza multinivel.

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Local, además de reconocer la importancia de un diseño estratégico con visión prospectiva, ha identificado la necesidad de construir una relatoría que refleje la historia del Municipio y oriente la elaboración de la hoja de ruta de futuras gestiones.
2. Que la Secretaría de Descentralización y Participación cuenta con las capacidades técnicas y humanas para brindar el soporte y acompañamiento necesario.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SOLICITAR**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, apoyo técnico a la SDLyP para la elaboración, durante el presente año, de una relatoría que refleje la historia y trabajo acumulado del Municipio.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.